

ACTA ASAMBLEA GENERAL

ORDINADINARIA COPOMUR 2021

En la ciudad de Murcia, y a través de la plataforma virtual de ZOOM, se celebró la Asamblea General Ordinaria del COPOMUR, el día 30 de enero de 2020.

Dio comienzo la reunión a las 10:30, según orden de citación de la AGO, presentes los siguientes colegiados:

1ª Convocatoria 10h.

| Nombre | Nº de colegiado |
|--------------------------------------|------------------------|
| D. ANDRES LOPEZ DE LAMO | 173 |
| D. FRANCISCO BARRANCO MARTINEZ | 176 |
| Dª YOLANDA PERAN QUEVEDO | 166 |
| D. VICTOR HERNANDEZ GAMBIN | 140 |
| Dª Mª DOLORES MARÍN MUÑOZ | 078 |
| Dª ALMUDENA RAMA PAGAN | 056 |
| Dª FEDERICO PEREZ ABELLAN | 199 |
| Dª MARIA ELENA RUIZ GARCIA | 189 |
| Dª BEGOÑA ARANDA GARCIA | 074 |
| Dª JENIFER MARTINEZ MURCIA | 197 |
| D. FRANCISCO JAVIER SERRANO MARTINEZ | 038 |
| Dª ANA SAURA | (SECRETARIA) |
| Dª Mª ROSARIO CLEMENTE GARCIA | 050 |
| D. JAVIER GIL ILLAN | 128 |
| Dª ANA ISABEL REYERO | 107 |

2º Convocatoria 10:30

| | |
|---------------------------------|---------------------|
| Dª ANA BELEN DIAZ TURPIN | 154 |
| D. PAULO LOPEZ ALCAZAR | ABOGADO DEL COPOMUR |
| Dª Mª ANGELES MURCIA PEREZ | 186 |
| Dª BEGOÑA ARANDA GARCIA | 074 |
| Dª Mª DOLORES MARIN | 078 |
| D. JUAN CARLOS MARTINEZ COLMENA | 069 |
| D. RAUL BLAZQUEZ VIUD | 145 |
| D. MAURICIO ARRABAL GARCIA | 041 |
| D. JOSE LUIS FLORES LOPEZ | 037 |
| Dª VERONICA DIQAZ PEÑAS | 150 |
| Dª MATILDE ROMAN ARIAS | 020 |
| Dª MILAGROS SALMERON PEREZ | 127 |
| Dª Mª JOSE CERMEÑO CABALLERO | 015 |

ORDEN DEL DÍA

1- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

D. Francisco Barranco Martínez presidente del COPOMUR expone que se mando dicha acta por email a todos los colegidos del COPOMUR, pregunta si se da por aceptada y se acepta por parte de todos los asistentes,

Se informa de los cambios en la junta de D. Federico Pérez Abellán por D. Francisco Javier Serrano Martínez.

2- ESTADO DE CUENTAS.

Pasa tomar la voz Dª Jenifer Martínez Murcia actual tesorera del COPOMUR para enseñar las tablas de cuentas que también se mandaron con anterioridad a todos los colegidos para que pudieran estudiarlas.

Se aprueban las cuentas

Explica que hay un incremento económico total de algo más de 1000 € debido al pago del despido de la anterior secretaria del COPOMUR D^a María Belda.

3- INFORME DEL PRESIDENTE: CONSEJO Y COPOMUR

INFORME PRESIDENTE:

Toma la palabra el presidente del COPOMUR D. Francisco Barranco: como ya sabéis, este ha sido un año un tanto difícil y complicado por momentos, momentos en los que todo se complicaba mucho y otros en los que la relajación duraba apenas unos días.

Me gustaría comenzar con un GRACIAS, por haber sabido estar a la altura de los acontecimientos, por colaborar en la buena imagen de la podología en cuanto a la pandemia y como gracias más grandes, por saber entender a esta Junta de Gobierno que hemos tenido que vivir situaciones para nada esperadas y menos conocidas que en ocasiones nos hacia estar las 24 horas pendientes de evoluciones.

Pero no por ello, esta junta de gobierno ha dejado de trabajar y ayudar en todo lo humanamente posible a nuestros colegiados, la lucha por estar informados y participativos ha sido fuera de lo normal, pero para eso estamos, para intentarlo.

El comienzo del año se presagiaba muy bueno, pues eran muchas los proyectos e inquietudes que nos movían y teníamos preparadas..... bueno la realidad ha sido muy diferente pero no por ello menos intensa, solo hubo que cambiar y añadir nuevos retos al COPOMUR.

Comenzamos el año con reuniones en diferentes estamentos, desde el RESS, la Universidad Católica, el Corte Inglés, ayuntamientos, periódicos, incluso televisiones regionales.

Paso a comentar someramente lo anterior, aunque más adelante os informaran detalladamente, los responsables de cada área.

Las reuniones con la UCAM fueron encaminadas a una buena relación entre ambos colectivos y como tal así se hizo, nos ofrecieron salas de desarrollo para cursos, colaboración en sus Curriculum de la carrera de podología, y una excelente colaboración por parte de su Presidente D. José Luis Mendoza y el Vicedecano de la carrera D. Manuel Pardo, sin menospreciar al resto de profesores y alumnado.

Durante el mes de Febrero las reuniones y actos se añadían uno detrás de otro con muchos colectivos que pedían colaboración con nosotros, como son colegios profesionales, sindicatos y los ayuntamientos y servicios sociales, así como información relativa a las características que deben tener las consultas de podología.

De la misma forma que nosotros solicitábamos reuniones con los estamentos de sanidad, de Imas, y otros colegios para transmitir a todos la podología.

A su vez esta Junta de Gobierno participaba de publicaciones sobre podología en medios de comunicación como Salud 21, onda cero, tv murciana, 7RM y otras emisoras de carácter local, con el fin de dar a conocer la podología y narrar las dificultades a nivel político e institucional con las que nos encontramos.

Realizamos varios cursos presenciales con aforo máximo y la petición de repetirlos, ya que nos solicitaban la repetición de estos.

Tuvimos varias reuniones con la sección de congresos de El Corte Inglés, de las cuales se obtuvo un presupuesto y organización del Congreso Nacional de Podología, con buena aceptación, por parte del CGECOP.

Pero, compañeros, llego el mes de Marzo y.....todo se trunco, COVID-19, confinamientos, vida virtual, imposible las reuniones y menos cursos, se planteo un ambiente totalmente desconocido, contra el que tuvimos que bailar, desconocimiento de medios, falta de comunicación entre las autoridades sanitarias y los colegios profesionales, todo esto nos llevo a un caos sin precedentes, mascarillas, guantes, hasta lo mas mínimo nos faltaba.

Nos confinan, nos cierran las consultas, somos esenciales hoy y mañana no lo sabemos, hay que entregar material a sanidad y nos quedamos sin epis para nosotros, información de la evolución de la profesión en la pandemia casi al minuto, comunicaciones de Sanidad, ERTES, comunicaciones del CGECOP, en fin nada que ustedes no sepan.....

Pero nos pusimos a trabajar y tuvimos reuniones virtuales con los directivos de sanidad, reuniones on line constantes, preguntas de los colegiados que nos costaba responder porque eran muy cambiantes y poco concisas por las autoridades sanitarias.

Aun así, decidimos no tirar la toalla y luchar, nos ofrecimos como profesionales sanitarios a todos los medios, pero simplemente no contaban con nosotros o no nos creían adecuados, a pesar de ser esenciales cerraron la podología en los centros de mayores, desde los cuales, contrariamente nos solicitaban ayuda profesional.

Comenzamos y fuimos los primeros en realizar charlas on line, preguntándonos desde otros colegios como lo habíamos realizado, lanzándose todos a la docencia vía on line, incluidos los laboratorios.

Entre tantas cosas y tan diversas casi a diario, surgió un gran problema en la sede del COPOMUR que debo explicar:

La agilidad del colegio en la secretaría se enlentecía, se paraba no se llevaba a efecto o se tardaba muchísimo en gestionar documentación, hubo que contratar a una segunda secretaria para que colaborara en tan tremendo acumulo de trabajo que existía, según la secretaria.

Pudimos comprobar que la secretaria, que llevaba años con nosotros, no solo no realizaba su trabajo, sino que lo enlentecía, mentía a los colegiados, hablaba mal de la Junta de Gobierno y mas detalles que explicare gustosamente si así lo indican.

Los trabajos de contabilidad no llegaban porque se retrasaban a la asesoría, decisión de cambiar la asesoría, buscando una nueva. Y este fue otro caos ya que nuestra secretaria no mandaba la información a la asesoría, y no podíamos cerrar datos; tras reunión con el anterior asesor nos dio detalles del mal funcionamiento de nuestra secretaria.

Tuvimos que tomar la decisión de despedirla, asesorados por el gabinete jurídico y la nueva asesoría, además con el beneplácito de mas entidades que nos contaban cual era el proceder de esta, con el consiguiente enorme gasto que ello llevaba adosado. PERO SE TOMO LA DECISION y así lo hicimos

Teníamos dos secretarías, y la segunda, mal asesorada por la primera, decidió también dejarnos, quedándonos sin secretaria.

Imaginen, sin control del colegio, sin claves de acceso a programas, a bancos, listados de datos sobre profesionales sin terminar y lo más importante, bloqueado el acceso a las remesas de las cuotas profesionales...en fin durante los meses de julio y agosto hubo que resetear todo el colegio, no quiero comentar que maliciosamente por nadie, porque no tengo las pruebas pero si es necesario se explican a la petición de los colegiados.

Pasamos a solicitar Curriculum para cubrir la plaza de secretaria, en pleno mes de agosto se hizo por parte de la junta y al final nos decidimos por la actual D^a Ana Saura, que actualmente lleva su trabajo al día, después de días y días de estar juntos aprendiendo a la vez.

Hoy día podemos decir que el COPOMUR está al día en casi todas sus labores.

Pero no todo termina ahí...las cosas se complican, en el apartado de Imas e intrusismo nuestro compañero les informara detalladamente de los hechos acaecidos, tras varias reuniones con la Dirección de Imas.

Mientras tanto, confinamientos, cierres de estamentos públicos, que nos dejaban sin poder cerrar temas con ellos, todo vía on line, con la dificultad de poder concretar citas con sus responsables.

Y ya para poder imaginar lo inesperado...desde el Servicio de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, nos comunican que nos desautorizan a la práctica de la cirugía podológica.

Paso a dar detalle:

Desde la AECP, se proyecta el hacer un Máster en Cirugía Podología, con prácticas de esta en el Hospital HLA La Vega de Murcia, para ello se presenta un Curriculum de prácticas al Ressa, al cual presentan informe desfavorable para ello, inhabilitando a los podólogos a la cirugía podológica.

Esto nos llevo a una reunión con la Subdirección General de Atención al Ciudadano, Ordenación e Inspección Sanitaria, a la que acudimos La Presidenta del CGECOP D^a Elena Carrascosa, Presidente del COPOMUR, D. Francisco Barranco y el abogado del COPOMUR, D. Paulo López.

La reunión fue infructuosa y con esos resultados se pidió una reunión de los gabinetes jurídicos de todos los colegios profesionales de España, de la cuales se dará detallada información el día de la asamblea general.

Y por fin llega la esperada VACUNACION, y como siempre nadie cuenta con nosotros, nadie nos informa de nada, con lo cual nos pusimos en contacto primero vía telefónica con D. José Carlos Vicente, Director General de Salud Publica en Murcia, y después vía e-mail con el mismo y con D. Manuel Villegas García, Consejero de Salud en Murcia.

La comunicación surtió efecto y en pocos días se pusieron en contacto con el COPOMUR para indicarnos que estábamos incluidos en la tercera fase de vacunas, (se adjunto documentación a los colegiados por parte del COPOMUR), y nos mandaron como había que hacerlo.

De nuevo se manda con carácter urgente el procedimiento a llevar a cabo por los podólogos para su vacunación, proceso en el cual estamos inmersos en el momento de la redacción de este documento y espero solucionado el día de la asamblea general.

Bueno espero no haberos cansado mucho con esta breve pero intensa descripción de los hechos acaecidos este año y de los cuales gustosamente tendré la obligación de responder a vuestras preguntas.

Todo nuestro trabajo se ha intentado llevar con consenso, tanto de la junta como de algunos de ustedes que han colaborado desinteresadamente en algunos de los proyectos, y ante ello debo de dar las gracias, sin menospreciar a nadie, al colegiado D. Mauricio Arrabal, el cual ha sido incansable en la colaboración con esta Junta de Gobierno.

FIP:

Desde la FIP comentan que lamentarían mucho la marcha de la España de la FIP (si en un futuro se considera salir de la federación) ya que, dado que el nivel de formación en España es uno de los más altos de Europa, se perdería nuestra aportación al Marco Común de Formación para toda Europa.

Respecto a la renuncia de Maite García como Secretaria de la FIP y el nombramiento del nuevo Secretario, aclaran que los Estatutos de la FIP son claros en esto y establecen que la vacante puede ser ocupada por otra persona de manera temporal hasta que se haga definitiva en la próxima Asamblea General.

En lo que se refiere al Congreso Mundial que estaba previsto realizarse en Barcelona, en la Asamblea de la FIP de Junio de 2020 se decidió que se aplazaría a 2022 quedando pendiente decidir cuál va a ser el formato de este y nos preguntan si nuestro Congreso Nacional finalmente seguirá siendo en 2022 para poder informar al Comité Científico y que comiencen a planear el proceso.

Podología en la Sanidad Pública

De las primeras acciones realizadas por la nueva Junta de Gobierno ha sido solicitar reunión al Ministro de Sanidad, a la Secretaria de Estado de Sanidad, al Director General de Ordenación Profesional, así como a los portavoces de Sanidad de los diferentes grupos políticos del Congreso.

Por el momento, sólo nos ha contestado y concedido cita los siguientes:

- D^a Rosa Romero. Presidenta de la Comisión de Sanidad del Congreso.
- D. Antonio Salvá. VOX.
- Ana Prieto. PSOE.

Se va a actualizar el documento de 2018: Memoria Justificativa de la Inclusión del Podólogo en el Sistema Nacional de Salud en los Equipos Multidisciplinares de Pie Diabético. Se recuerda que se ha creado una carpeta con todos los documentos sobre la incorporación de la podología en la Sanidad Pública, tanto del Consejo como de los Colegios. Está disponible en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1LVfb56CLQEq2a9rrMDoQRzEicubA2R_c?usp=sharing

Estatutos y Código deontológico

Desde el Consejo se ha pedido a la asesoría jurídica del Consejo que revise los últimos Estatutos presentados al Ministerio de Sanidad, puesto que los presentados en su día hacen referencia a leyes que están obsoletas, no están incluidas las nuevas tecnologías, lenguaje inclusivo... etc.

Van a elaborar un borrador inicial y lo compartiremos con los colegios una vez se disponga de él, para que hagan sus aportaciones.

Reunión con la AEMPS

El pasado día 05 de octubre, se realiza vía telemática una reunión con la AEMPS, en la que asisten:

- María Jesús Lamas Díaz: Directora.
- Antonio Blázquez Pérez: Jefe de la Unidad de Apoyo a la Dirección,
- César Hernández García: Jefe del Departamento de Medicamentos de Uso Humano.
- Carmen Ruiz-Villar: Jefa del Departamento de Productos Sanitarios.

En la reunión, a la que también se conectaron Ricardo Pérez asesor jurídico del Consejo y Santiago Gómez Facundo farmacéutico, se trataron los siguientes temas:

- **Ácido nítrico.** Se les explicó la acción e indicaciones que actualmente tiene. Se les pidió que se posicionen con la formulación de éste y que lo dictaminen como producto sanitario, igual que Verrutop®.

- **Bleomicina.** Se acordó que el Sr. Gómez realizará un escrito a la AEMPS pidiendo que se posicionen.

- **Plasma Rico en Plaquetas.** Se acuerda escribir a Ordenación Profesional para solicitar reconocer la competencia del podólogo para realizar la venopunción. La consulta se ha realizado y aún no se ha recibido contestación.

- **Plataformas de presión.** La AEMPS argumenta que no son producto sanitario. Se les comenta que las plataformas de 2012 (Fecha de la sentencia en la que no se reconocen las plataformas de presión como producto sanitario) no son las que hay en la actualidad. Se acuerda que se va a recopilar información de los colegios y Ricardo realizará un informe con los datos recogidos.

En las próximas reuniones con la AEMPS se deberá incluir también el asunto de la incompatibilidad de las farmacias –ortopedias con la prestación de servicios de podología.

Se acuerda realizar también la consulta sobre este asunto al Ministerio.

Por otra parte, sobre el desabastecimiento de Cantaridina, desde diversas fuentes se nos han indicado que hay desabastecimiento en origen. No hay respuesta a las preguntas que ha realizado el Consejo tanto a la AEMPS como a las distribuidoras Fagron y Acofarma. La consulta sobre el empleo de la Cantaridina no se llegó a realizar a la AEMPS porque el Sr. Gómez nos comentó que se corre el riesgo de que su contestación sea negativa y vinculante.

Proyecto Real Decreto Formación Transversal

- **Proyecto Real Decreto por el que se regula la formación transversal en las especialidades en ciencias de la salud, la capacitación específica y el procedimiento de creación de títulos de especialista en ciencias de la salud.**

El Consejo ha realizado alegaciones solicitando que se incluyan como OBJETIVOS los siguientes:

1º.- Impulso normativo para la creación de las diversas especialidades dentro de la disciplina de la podología.

2º.- Establecimiento de un procedimiento que permita la adquisición de las competencias pretendidas, ya sea fuera del sistema de residencia dentro del Sistema Nacional de Salud, o incluyendo en dicho sistema las restantes profesiones sanitarias, específicamente a la podología.

3º.- Se dé el suficiente peso a las organizaciones colegiales en la configuración de los procedimientos para la creación de los títulos de especialista correspondientes, así como en las áreas de capacitación específica.

ATA Y UNIPROMEL

Después de la adhesión del Consejo a ATA, se han mantenido varias reuniones con el Secretario de ATA. Se ha tratado principalmente la estrategia a seguir para conseguir que las compañías aseguradoras paguen más a los profesionales sanitarios que les prestan servicios.

Por ello, desde el Consejo se han remitido dos comunicaciones a la DIRECCION GENERAL DE SEGUROS y a la COMISION NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA en relación a las prácticas de las compañías de seguro respecto de la limitación de competencias de los podólogos entre sus coberturas.

La Comisión Europea, con competencia en estos asuntos a nivel europeo, no la tendría para este supuesto, pues la restricción de la competencia no afecta a la Unión Europea sino únicamente a España. Recibido el expediente allí, lo remitirían a la CNMC según la opinión de nuestro asesor jurídico.

Revista Española De Podología

Este año vamos a llegar a 12 originales, y el año próximo también está previsto.

Hay escasez de artículos originales y de deficiente calidad la mayoría. Se está trabajando para poder indexar la revista en bases de datos, que se solicitará cuando se consigan 12 originales durante 2 años seguidos. Empezarían por Scielo.

- **Scielo** : Si entramos Scielo aparecerían los artículos en Medline cuando se realice una búsqueda(no estamos indexados pero aparecen los artículos). Una vez que entremos en Scielo , 2 ó 3 años después se puede solicitar otras bases de datos.

La idea final es conseguir indexación en **Scopus y JCR**(journal citation report). Esto va a llevar años, pero es el objetivo final y el trabajo que realizan está enfocado a eso.

Lo ideal sería conseguir poder traducir más artículos de los que se traducen en la actualidad, incluso conseguir que sea bilingüe.

El año 2021 será el último año que se realicen impresiones en papel, y pasará a ser formato on-line de manera exclusiva a partir de 2022.

Solicitud De Vacunación

Desde el Consejo hemos dirigido escrito al Ministro de Sanidad para solicitar formar parte de los equipos de trabajo que se creen en relación a la crisis sanitaria originada por el coronavirus, por tanto queremos que se nos tenga en cuenta a la hora de tomar decisiones y que se nos reconozca como profesionales sanitarios así reconocidos en la LOPS.

- Test rápidos.

Hace unas semanas se enviaron las indicaciones del asesor jurídico del Consejo en cuanto a la realización de test rápidos de antígenos a los colegios.

Programa De Gestión

Se han realizado varias conexiones con Witsolutions por los problemas que presentaba la última actualización del programa. Recientemente, también se ha solicitado presupuesto de varias modificaciones que mejorarían su manejo.

Desde el Consejo se ha enviado escrito a todas las universidades invitando a éstas a compartir entre sus alumnos la información sobre el mismo.

Equiparación Títulos Diplomado/Grado en PODOLOGÍA

Ante el agravio ocurrido en la Comunidad de Andalucía, entre titulaciones de diplomado y grado en el acceso a convocatoria de plazas para la función pública, se envía una carta al Ministerio de Educación, solicitando la equivalencia nivel MECES entre los diplomados y los graduados en podología con los efectos académicos y profesionales inherentes a tal equivalencia; para que puedan ingresar en la administración pública Grupo A(subgrupos A1 y A2).

A día de realizar esta memoria no se ha obtenido respuesta por parte del Ministerio de Educación, por lo que se vuelve a realizar la consulta de nuevo.

El asesor jurídico del consejo emitió un informe favorable entre diplomados y graduados, con idéntica formación y competencias; en definitiva, con idéntico mérito y capacidad para el acceso en condiciones de igualdad para la función pública.

Una vez esté resuelta la igualdad en términos académicos y profesionales de diplomado y grado, es intención de este consejo solicitar ser incluidos dentro del subgrupo A1.

Grupos de trabajo del Consejo

La composición de las comisiones quedaría como sigue, con Elena Carrascosa como miembro de todas ellas:

- Comisión de intrusismo: Manel Perez, Maite García y Luis Arigita.

- Comisión de Formación: Pedro Villalta, Francisco Barranco, Marcos Villares y José Claverol.

- **Comisión de Sanidad:** Pedro Villalta, Paula Brea, Verónica Ruiz, Luis Ángel Arigita, José Claverol y Rosario Correa.
- **Comisión de Comunicación:** Juan Dios y Javier Alonso (periodista).
- **Comisión de Congresos:** Juan Dios y Marcos Villares.
- **Comisión de Seguros Privados:** Marcos Villares y Manel Pérez.
- **Comisión Código Deontológico:** Maite García, Luis Ángel Arigita, Verónica Ruiz, Pedro Villalta, Juan Dios y Rosario Correa.
- **Comisión Proyectos Solidarios:** Verónica Ruiz, Luis Ángel Arigita, Paula Brea, Rosario Correa y Eduardo Aranda.

Congreso Virtual

Los pasados días 8-9 de Octubre, coincidiendo con el día internacional de la Podiatría, el CGCOP organizó el Primer congreso Internacional Virtual monográfico de podología / podiatría: fascia plantar : histología, anatomía, biomecánica, patología y tratamiento. La comisión de formación, junto con los responsables de la plataforma elegida para el evento, B-motion así como las secretarías del consejo, trabajaron para conseguir que el primer evento que organizaba el consejo en este formato fuera seguido por un gran número de podólogos. Como único requisito para poder inscribirse los podólogos colegiados en territorio nacional, fue rellenar una encuesta socioprofesional

Los resultados económicos han sido enviados a la asamblea una vez finalizado el balance. Tanto el profesorado, como los asistentes al evento han valorado de manera muy positiva este congreso virtual. Los videos, una vez finalizado el congreso se han podido seguir visualizando en streaming en la web del consejo sin coste adicional para todos los inscritos y en las condiciones establecidas. Se han editado las ponencias, y sólo se pueden acceder a aquellas con consentimiento expreso del ponente.

Seguimiento de la Receta electrónica.

Desde la toma de posesión y tras el reparto de tareas por parte de la nueva junta de gobierno, se ha encomendado la gestión de ser representante del CGCOP, en la comisión de seguimiento de la receta electrónica, integrada por la OMC, Consejo de Dentistas, Farmacia y CGCOP . El pasado 14 de octubre se comunica por parte de secretaría a dicha comisión de seguimiento que tras la celebración de nuestras elecciones el secretario de la anterior corporación (D. Rafael Navarro) deja de ser representante del CGCOP, y se designa para este puesto a M Rosario Correa.

Desde el pasado mes de octubre se han producido varias reuniones para en breve espacio de tiempo iniciar la aplicación de receta electrónica. Para ello deberán de estar actualizados todos los CRM de los colegios.

4- INTRUSISMO/COMPETENCIA DESLEAL / IMAS / AYUNTAMIENTOS.

Toma la palabra D. Francisco Díaz vicepresidente del COPOMUR:

INTRUSISMO

No se ha podido por desgracia desarrollar toda la labor que se quería realizar por motivos obvios, la pandemia del COVID y sus efectos colaterales han impedido contactos presenciales con inspectores, desplazamientos a locales de presuntos intrusos, contactos personales con aquellos colegiados que decidieron colaborar en este tema en una especie de comisión para la lucha contra el intrusismo, etc.

Todo ello ha dificultado mucho la labor de la J. de G en este capítulo del intrusismo, no obstante, dentro de esas dificultades se ha procedido a atender algunos casos:

- 1) Centro de Estética Victoria Beauty en la ciudad de Murcia en calle Alejandro Seiquer, donde se anunciaba que ofrecían tratamientos clínicos para la patología de las uñas encarnadas y para las onicomicosis de las uñas de los pies. Se envió denuncia a la Consejería de Sanidad y se consiguió que a los pocos meses retiraran el anuncio. Recordemos que es lo único que puede hacer la Inspección de Sanidad ya que según nos han dicho reiteradas veces, no tienen autorización para inspeccionar al no estar los centros de bellezas dentro de su jurisdicción que solo son los establecimientos sanitarios y estos centros no se consideran servicios sanitarios.
- 2) Centro Eleganz Nails Center en la ciudad de Caravaca de la Cruz en Avenida Maruja Garrido, este centro es ya reincidente y ya se denunció el año pasado, incluso aportando pruebas de grabaciones en audio donde se confirmaba que hacían claramente intrusismo. Por los motivos expuestos en el caso anterior Sanidad se limitó a comunicarles que quitaran los anuncios donde se ofrecían actividades podológicas, creo que lo hicieron un tiempo muy corto y este año otra vez han vuelto a poner los mismos anuncios de tratamientos podológicos. Otra vez se ha vuelto a enviar denuncia a la Inspección de la Consejería de Sanidad y además se ha enviado el correspondiente burofax dirigido al centro por parte de nuestro abogado donde se amenaza para realizarle una posible denuncia a los Juzgados. En este caso hay que agradecer la colaboración que está desarrollando nuestra colegiada D^a M. Luz, ojalá todos los colegiados de distintas localidades tuvieran esa predisposición que tiene esta compañera.

- 3) En otra faceta, distinta a esta modalidad de intrusismo desarrollada en centros de belleza, informaros el caso de un fisioterapeuta de San Javier denunciado por intrusismo al Juzgado por la Junta de Gobierno presidida en ese momento por Javier Serrano y que ya se hizo referencia en la Asamblea de Enero del año pasado que estaba en proceso, comunicaros que el 31 de Julio recibimos un auto del Juzgado de fecha 28 de Julio donde el tribunal desestimaba el recurso que había interpuesto dicho fisioterapeuta defendiendo que el paciente al que atendió no fue a nivel podológico sino que lo atendió solo para sus problemas de espalda, lo que no ha procedido ya que el paciente testificaba claramente que fue a este profesional por un problema de dolor en sus pies y que le comentó que también ocasionalmente tenía molestias en la espalda. El juicio sigue abierto y lo más seguro es que se realice una vista oral donde creemos se tomará una decisión judicial condenatoria para este fisioterapeuta, cuando eso ocurra sería ideal darle publicidad en medios para que resulte un poco intimidatorio para otros fisioterapeutas que realicen actividades similares. Hay que recordar que según la ley 44/2003 de la Ordenación de Profesiones Sanitarias, sólo el médico, el odontólogo y el podólogo tienen concedida la capacidad de diagnosticar, estos dos últimos en sus áreas particulares. Los fisioterapeutas no pueden diagnosticar patologías de los pies y tampoco prescribir plantillas.

Por último, solicitar la colaboración activa de todos los colegiados en casos de intrusismo con la aportación de datos completos, lugar, nombre del infractor si se puede, descripción de la actividad de posible intrusismo y si se puede pruebas de audio o fotográficas que den consistencia a la denuncia.

Se ha solicitado cita a una agencia de Detectives Privados de Murcia para cambiar impresiones y ver las posibilidades de colaboración en función del coste económico y la posible eficacia de sus métodos en esta faceta.

COMPETENCIA DESLEAL

En este capítulo, debido al problema de la pandemia del Covid, se han tenido las mismas dificultades que en el anterior de intrusismo para poder captar y denunciar todos los casos que presuntamente pueden darse por parte de algunos colegiados. No obstante, han precisado la atención de esta J. de G. los siguientes casos:

- 1) PODO-HOME, podólogo colegiado en Valencia y con esa denominación de firma comercial, realizaba atención domiciliaria en la ciudad de Murcia y alrededores. Los motivos de realizar competencia desleal son los siguientes:

- No disponer de la correspondiente autorización del RES (ni disponía de consultorio propio con RES en la Región de Murcia ni tampoco tenía vinculación laboral con ningún otro consultorio con sede en la Región) tal como obliga el protocolo en vigor de la Inspección de la Consejería de Sanidad.
- Atender a domicilio a todo tipo de pacientes y no solo a discapacitados o imposibilitados tal como obliga también el protocolo de la Inspección de la Consejería.
- Realizar tratamientos podológicos en domicilio no autorizados, realizaba plantillas, ortesis, etc. (El protocolo de Inspección autoriza solamente en domicilios a realizar una única actividad podológica que es la Quiropodia)

Todos estos datos se obtuvieron porque PODO-HOME, publicitaba esta atención con carteles en distintos puntos de la ciudad de Murcia, también en la publicidad que porta el vehículo con el cual se desplaza y en la publicidad que hacía en web y redes.

Esta J. de G. inició las siguientes acciones:

- Comprobación de Colegiación y Res, comprobándose que no estaba colegiado en Murcia ni disponía de Res en Murcia, estaba colegiado en Valencia y allí era donde tenía su Res.
- Llamada personal al podólogo a título de advertencia.
- Denuncia a la Inspección del Res de la Consejería de Sanidad.

Se recuerda por parte de la J. de G que son competencia desleal los siguientes supuestos:

- En visita domiciliaria, atender a pacientes posibilitados que pueden desplazarse y acudir a las clínicas podológicas o realizar domicilios sin disponer de un RES de referencia ubicado en la Región de Murcia.
- Ir y pasar consulta en centros sociales que no dispongan del RES.
- Ir a centros sociales que, aunque dispongan del RES no haya una contratación oficial vinculante.
- Pasar consulta de Podología en lugares o locales donde se ejerza cualquier tipo de ventas: farmacias, ortopedias, tiendas de deporte, centros comerciales, etc. (la legislación actual lo impide)
- Disponer de consulta de Podología en centros sanitarios o policlínicas que no dispongan del RES específico de Podología que es el U-4.

IMAS

PRECEDENTES:

- 1) Mayo 2018, el Juzgado nos da la razón y en sentencia de fecha 20 de Mayo 2018 (Sentencia número 124/2018) el Juzgado estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Colegio de Podólogos de Murcia contra la resolución de la Dirección Gerente del IMAS estimando que los contratos que realiza este organismo no son conformes a derecho, es decir son nulos de pleno derecho y por tanto irregulares. Esta sentencia fue declarada firme y se remitió a la Administración para su cumplimiento.
- 2) El IMAS en principio acata la sentencia dictando orden de suspensión del servicio de Podología y resolviendo los contratos de servicios de Podología cierra e indemniza a los podólogos afectados.
- 3) A principios del 2019, sorprendentemente, en contra del criterio de la sentencia, y tras haber cerrado el servicio de Podología durante unos meses vuelve a convocar el concurso con un tipo de contratación similar y en los mismos términos por el que fue denunciado y sentenciado.
- 4) El Colegio en Septiembre del 2019, denuncia este hecho de no acatamiento de la sentencia por parte del IMAS y presenta una demanda para que el Juzgado ordene la ejecución de la sentencia ante el incumplimiento de esta por parte del IMAS.
- 5) El Juzgado en esta ocasión desestima la demanda del Colegio alegando que el IMAS ya resolvió los contratos y cerró los servicios de Podología cumpliendo la sentencia sin entrar en el hecho de que nuevamente había vuelto a contratar podólogos en los mismos términos unos meses más tarde.
- 6) Se recurre al Tribunal Superior de Justicia y tampoco se obtiene respuesta positiva para nuestros intereses contestando que en esos meses que cerraron ya cumplieron con la sentencia y que habría que volver a poner otro nuevo contencioso administrativo contra el IMAS denunciando las nuevas contrataciones (que se han hecho en los mismos términos)
- 7) Ante este fallo del Tribunal Superior de Justicia que consideramos injusto se decide elevar recurso de casación ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo y estamos a la espera de su resolución.

SITUACIÓN ACTUAL

Independientemente de todo el proceso judicial, esta Junta de Gobierno, está intentando resolver la problemática por otras vías y aprovechando que la Directora Gerente había cambiado, se decidió realizar una visita con el fin de explorar otras alternativas de solución al conflicto.

El pasado día 20 de Octubre del 2020, se realizó esa visita donde acudimos Presidente D. Francisco Barranco, Vicepresidente D. Francisco Díaz y D. Paulo López (abogado del Colegio) por parte del COPOMUR y la Directora del IMAS D^a María Raquel Cancela Fernández acompañada por dos técnicas asesores del organismo, en esta visita se expuso la buena voluntad del COPOMUR para hallar una solución óptima al conflicto sin necesidad de recurrir una y otra vez a los tribunales que lo único que producían era dilatar el alargamiento en el tiempo del conflicto y sobre todo deteriorar las obligadas relaciones que tendrían que tener estas dos instituciones, IMAS y COPOMUR.

Por parte del Colegio, se explicaron los orígenes y causas del problema y se propusieron una serie de soluciones, fuimos atendidos muy cordialmente por la Directora del IMAS y no tanto así por una de sus dos asesoras que desarrolló una actitud algo beligerante motivando una discusión sin sentido que no llevaba a ningún fin productivo para el cual se había concebido la reunión, tal fue así que la Directora del IMAS tal mostrar ostensiblemente, en algunos momentos de la reunión su sorpresa por lo que le estábamos exponiendo, decidió solicitarnos un escrito dirigido a ella personalmente con todo lo argumentado en la reunión.

Se redactó el escrito y se decidió entregar en mano a la Directora en lugar de enviarlo por otros medios, en primer lugar, para que tomara conciencia de la gravedad del conflicto y también porque en los últimos meses, sobre todo debido a la situación que nos encontramos de pandemia se habían producido diversos casos muy llamativos y confirmativos de que había que tomar medidas lo antes posible con respecto a las relaciones IMAS/COPOMUR.

Estos casos, han sido diversos, pero como ejemplo, lo paradójico de la orden de cerrar las consultas de Podología de los centros del IMAS cuando por el Ministerio y la Consejería se ha dicho claramente que la Podología es un servicio esencial y sí como dicen tienen el RES, ¿A qué viene cerrar, si cumplen condiciones?

Igualmente, desde varias Residencias de gestión del IMAS se nos ha pedido colaboración de podólogos para que vayan a atender a pacientes con problemas en sus pies porque el personal de enfermería no se encontraba capacitado. Residencias a los que acudía a veces un podólogo/a pero sin ningún tipo de contrato vinculante ni laboral ni de servicios.

Por ello se decidió entregar la carta en mano, para dialogar con la Directora de estos temas surgidos además del principal.

De momento se nos ha negado la visita personal alegando la problemática de la pandemia y la evitación de contactos. Se ha intentado solicitar de nuevo esa visita presencial, pero si se nos niega se enviará el escrito en breve.

AYUNTAMIENTOS

- En algunos ayuntamientos, sus corporaciones municipales y en concreto sus concejalías de servicios sociales, realizan algo parecido a lo referido en el capítulo del IMAS, realizan unas contrataciones similares a las del IMAS (contrataciones en los mismos términos, prácticamente un corte y pega) y por tanto irregulares, nulas de pleno derecho, y también ya hay sentencias que condenan este tipo de contratación (no es de nuestra comunidad, es de la valenciana, en concreto el Ayuntamiento de Monovar que fue demandado por el Colegio Valenciano de Podólogos y obtenida la razón por el Juzgado correspondiente, por cierto el modelo que emplearon para denunciar al mencionado ayuntamiento se basó en el que utilizó nuestro Colegio contra el IMAS y que tan bien elaboró nuestro abogado Paulo)
- En otros casos, la situación es peor que la anterior ya que algunos presidentes de asociaciones vecinales o alcaldes pedáneos a veces incluso a espaldas de los gestores municipales del ayuntamiento correspondiente se atreven a destinar espacios dentro de los locales municipales para consultas de Podología, la mayor parte de las veces sin autorización del RES y sin que haya ningún tipo de contrato vinculante con el podólogo que acude a pasar estas consultas.

Ante estas irregularidades, el Colegio optó por redactar una notificación oficial dirigida a todos y cada uno de los alcaldes de los correspondientes municipios de nuestra Comunidad, esta carta de momento no se ha enviado porque hemos considerado que con la preocupación de la pandemia del Covid, por una lado la mayoría de estos centros han sido cerrados y por otro lado, creemos que la comunicación iba a caer en saco roto, al tener las corporaciones preocupaciones más importantes para ellas y no iban a prestarle la suficiente atención. Cuando remita esta preocupación tan presente en el momento actual y cuando comiencen a abrirse esos centros sociales es cuando hemos decidido enviar la notificación referida.

Además, esta Junta de Gobierno durante este año y en este capítulo de Ayuntamientos ha intervenido en dos ocasiones:

- 1) El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, por el mes de Junio nos solicitó que publicáramos y diéramos difusión a una oferta que realizaba el Ayuntamiento en cuestión para cubrir una plaza de podólogo para dos centros que dependían de su gestión, un local

en San Pedro y otro en Lo Pagán. Después de examinar el tipo de contratación que ofertaban, vimos que era una contratación similar a los contratos del IMAS y por tanto irregulares y nulos de pleno derecho, por lo que se decidió dar respuesta indicando los motivos por los que no podíamos publicitar una oferta con una contratación del todo irregular y además le solicitamos nos mostraran el documento de autorización del RES, en una primera ocasión nos respondieron diciendo que tenían un RES pero no mencionaron nada con respecto a lo que se les había dicho del contrato. Ante esta respuesta incompleta se les insistió en lo de la contratación y además se le pidió que dijeran a qué local correspondía el RES que según dicen tenían porque la oferta era para pasar consulta en dos locales y solo tenían el de uno. Recordamos que cada local donde se pasa consulta de Podología debe tener su autorización de RES individual, no es válido un único RES para varios locales. Después de esto no recibimos ninguna notificación, pero sí que vimos que al final no se había producido la convocatoria de esa plaza de podólogo, no sabemos con certeza si fue por nuestra labor o por otras causas, pero lo importante es que no se convocó.

- 2) También se realizó una visita a la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena porque nos llegaron varias denuncias de algunos colegiados de que, en un local vecinal, concretamente en la pedanía de La Palma, algún podólogo-a estaba pasando consulta de forma irregular ya que por un lado había dudas de si el local disponía del RES y por otro lado sí que había la certeza de que no había ningún tipo de contratación oficial por medio. Este hecho fue denunciado al responsable de este tema en el Ayuntamiento de Cartagena, se nos atendió muy correctamente y prometieron darle solución. Se realizó visita al centro que vimos que estaba cerrado y según parece no pasa consulta actualmente nadie. Estaremos muy atentos a cómo evolucione este centro cuando se reinicien el resto de las actividades y si se observara algún intento de comenzar de nuevo con la irregular actividad podológica se denunciaría nuevamente al mismo departamento, donde la colaboración con nuestro Colegio es excelente.

5- FORMACIÓN

Cursos realizados por COPOMUR a partir de la última Asamblea General:

- 8 de Febrero de 2020. PRESENCIAL. Curso de Iniciación a la Mínima Incisión. Profesores: Rubén Lorca, Luis Miguel Martín.
- 28 de Marzo del 2020. ON LINE. EFICACIA DE LAS ORTESIS PLANTARES. Por Andrés López Del Amo.

- 4 de Abril del 2020. ON LINE. Criterios de valoración en selección de calzado, por Manuel Pereira.
- 16 de Abril del 2020. ON LINE. ACROISQUEMIA EN NIÑOS, por Dionisio Martos
- 8 de Abril del 2020. ON LINE. UTILIZACION DE EPIS. Por Manuel Pardo.
- 11 de Abril del 2020. ON LINE. PODOLOGIA Y FUTBOL ENFOQUE Y TRATAMIENTO. Por Raúl Blázquez Viudas
- 25 de Abril del 2020. ON LINE. Manejo del dolor con biorreguladores. Por Carles Rodríguez
- 23 de Abril del 2020. ON LINE. Manejo de antibióticos y anestesia local. Por Pedro Nogales.
- 30 de Abril del 2020. ON LINE. Documentos médico-legales. Garantía de respaldo jurídico. Por Dionisio Martos.
- 12 de Diciembre del 2020. ON LINE. Biomecánica del corredor en Trail Running. Por Sergio Guirao García.
- Días 4, 6, 8 y 10 de Abril del 2020. Se facilitó el contacto con la AECOP para la conexión con las ponencias realizadas:
 - INESTABILIDAD LATERAL DE TOBILLO. Por Miguel Dalma Pastor
 - SCARF, UNA TÉCNICA VERSÁTIL. Por Rafael Rayo Rosado
 - CIRUGIA DEL PIE PLANO. Por Luque Chichinelli
 - I MPLANTE TOTAL TRAS ARTRODESIS 1º AMF. Por Óscar Izquierdo.

6- PAGINA WEB

INFORME ANUAL SOBRE REDES COPOMUR

Toma la palabra D^a Jenifer Martinez Debido a la situación actual, hemos podido llevar a cabo durante este año, una exhaustiva puesta a punto de todas las plataformas que usa el colegio, incluyendo nuevas, conforme la demanda lo pedia.

Durante los meses de confinamiento hemos trabajado duro para intentar llegar a cada uno de vosotros, ya fuera via mailing, por plataforma web o realizando “puntos de encuentro” por videoconferencia, para que estuvierais informados en todo momento sobre los cambios que el momento exigía.

Hicimos dos apartados especiales en la web, documentos covid y ponencias online copomur. En el primer apartado se encuentran todos los documentos legales que han salido desde la primera noticia covid que se tuvo, donde se puede encontrar toda la información necesaria. Llegamos a la conclusión que era lo más práctico y fácil para nuestros colegiados y así no colapsar la secretaría del centro.

Por otro lado , contamos que hemos sido pioneros en realizar ponencias online por medio de las plataformas del colegio, una idea que surgió en una reunion de tantisimas videoconferencias que llegamos a tener en esas fechas, y que espero que os haya hecho un confinamiento mas entretenido a todos.

Para hacer la parte de datos mas amena, en las proximas diapositivas voy a enseñaros unas graficas, comparando el rendimiento de las redes de colegio en el año 2019 y en este 2020. Os mostraré tambien el numero de visualizaciones, afluencia... que hemos tenido durante las ponencias online.

Este año 2020 hemos realizado 44 entradas mas en web.

Se han enviado 88 correos masivos mas que el año pasado.

Hemos recibido 9.425 visitas mas en nuestra pagina web.

Nuestros amigos de facebook son 298 mas que el año pasado.

Facebook ha estado teniendo una media de 2183 de visitas mensuales mas que el año pasado.

Y en twitter hemos aumentado el numero de seguidores en 72 mas.

En esta grafica podemos apreciar lo que ha sucedido en nuestra plataforma web durante este año.

Al poner en marcha la nueva web, con opciones que nunca se habian tenido antes, comenzamos el año con una subida que ya predeciamos que se podia tener, lo que nunca nos imaginabamos (a parte de una pandemia mundial) era una subida de todos los aspectos virtuales del 100% que se obtuvieron en el mes de abril.

En el mes de abril tuvimos 6067 visitas en nuestra web,(recordar que en nuestro colegio somos aproximadamente, 200-250 colegiados), teniendo visitas desde galicia a sudamerica por poner un ejemplo. En este mes otro dato que se doblo, fueron las solicitudes por medio de la web, lo que generó el doble de trabajo a esta junta de gobierno en completo.

Conforme pasaban los primeros dias de pandemia, entre reunion online y reunion online... la junta directiva tuvo la gran idea de hacer “alguna” ponencia online para hacerles a nuestro colegiados, mas llevaderos estos dias de incertidumbre y de bajada de pacientes en las consultas. Como ya os podeis imaginar, se empezó a maquinar una herramienta, que jamas pensabamos que iba a dar unos resultados tan buenos, o eso dicen los datos. Hemos llegado a tener 314 participantes en una ponencia, teniendo en sala de espera 100 participantes mas. Todo esto fue posible gracias a la contratacion de una nueva plataforma, zoom, la misma que nos esta permitiendo realizar esta asamblea de forma segura desde nuestras casas.

Como dato interesante y para visualizar mas los resultados, quiero que os fijeis en la ponencia “punto de encuentro entre colegiados del copomur”, esta charla se hizo a modo privado solo con colegiados COPOMUR, donde solo asistieron 47 compañeros. Aquí podemos apreciar la importancia de los demas datos.

De las ponencias que se realizaron, solo obtuvimos consentimiento para grabarlas y añadirlas a nuestra biblioteca digital en 5 de ellas.

Se encuentran en el canal de youtube del colegio y en nuestra web. En esta tabla os mostramos las reproducciones que hemos obtenido en ellas y la importancia de seguir creando contenido en estas plataformas.

Durante este 2020 tambien hemos realizado articulos de divulgacion en el periodico sanitario “salud21”, 4 articulos donde hemos querido dar a conocer a la poblacion de calle, nuestra profesion , competencias y noticias que veiamos importantes que se dieran a conocer. Se han podido leer en los periodicos fisicos de los centros de salud y clinicas privadas adheridas a esta empresa, por medio de la pagina web y/o por facebook y twitter.

Durante este año hemos realizado 3 cuñas publicitarias en kiss fm y se han realizado dos entrevistas, una en onda cero, donde hablan el presidente del colegio D. Francisco Barranco junto a nuestra compañera D^a Mila Salmeron, donde hablaron de la importacia del podologo en nuestra sociedad y otra en radio compañía, donde se entrevisto al presidente del colegio, en la que se hablo de las consultas de podologia en los centro de mayores de nuestra region.

Nuestra intencion en este 2021, es seguir apostando por una web de calidad, resolutive y dinamica, que con el tiempo se covierta en una web de referenrecia desde puntos formativos, mediante ponencias de compañeros de todo el mundo, a puntos informativos, donde nuestros colegiados puedan resolver cualquier duda que les surja en su practica laboral diaria. Desde este area de trabajo, estamos abiertos a cualquier idea que sume a este proyecto, y dejamos una puerta abierta a compañeros que queiran realizar alguna ponencia junto al colegio y compartir sus conocimientos y dudas con el resto del mundo podologico.



7- JESUS ABANDONADO

Por otro lado quiero comentar la situación actual del voluntariado en Jesús Abandonado. En marzo tras la noticia de confinamiento y cierre de todo tipo de actividad que no fuera esencial, vimos conveniente aplazar esta actividad para no poner en peligro a nuestros compañeros, ya sabemos que en Jesús Abandonado tratamos con personas nómadas, que en ningún momento nos podrían dar una fiabilidad de sus contactos estrechos, y tras una larga charla con Ana, responsable y coordinadora de los voluntariados que se realizan allí, vimos conveniente aplazarlo hasta que la situación sea propicia. Seguimos en contacto con ellos, por si tuvieran alguna consulta o caso en el que nos puedan necesitar. Siempre con la misma misión, poder ayudar al prójimo dentro de nuestras posibilidades.

8- COMISIÓN DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

Toma la palabra D^a María Lourdes Alonso Ibáñez presidenta de la comisión de ética y deontología para explicar la situación

La comisión se forma en el mes de febrero del 2020

Constitución de esta

- Presidenta D^a Lourdes Alonso Ibáñez 838300022
- Vicepresidente D. Francisco Ortega Ramos 838300032
- Secretaria D^a Rosa Martínez Colmena 838300021
- Suplente D. Francisco García Fernández 838300036

Tras comunicarnos la existencia de un expediente pendiente de admitir a trámite desde el 21/11/2019 por incompatibilidad de uno de los miembros de la comisión se cambia la formación de esta, pasando a ser el secretario Suplente D. Francisco García 838300036 y quedando como suplente la Secretaria D^a Rosa Martínez Colmena 838300021.

Procedemos a estudiar el expediente y a admitirlo a trámite, comunicándolo a ambas partes. Abriendo así la prestación de alegaciones. Estamos en proceso de estudio de la documentación aportada. Debido a la pandemia y problemas técnicos no se ha podido concluir.

Durante el mes de febrero se recibe otra denuncia que se está estudiando para ser admitida o no a trámite.

9- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- D^a M^a Ángeles Murcia Pérez agradece siempre como se le han resuelto las dudas. Sobre el tema intrusismo plantea unir fuerzas con otros profesionales sanitarios y presionar a la administración para que haya una normativa mas solida para poder denunciar y que haya resultados con sanción. El presidente D. Francisco Barranco contexto que ya estamos colaborando con otros profesionales sanitarios y hay buena comunicación con los presidentes de cada uno de ellos. El vicepresidente D. Francisco Díaz comenta que actualmente solo con la denuncia conseguimos retirar la publicidad engañosa, también comenta que nos planteamos poner detectives como hacen en otras comunidades, aunque las condenas son leves. Lo que si puede ser efectivo es hacer publico esta publicidad engañosa para que el resto tomen ejemplo. También pregunta por la formación a la hora de impartirla los podólogos, si debemos tener el titulo de grado. En la región e Murcia estamos intentando hacer convalidación diplomado/grado.
- D. Manuel Cobo da las gracias a los responsables del COPOMUR que llevan el intrusismo por poner a la podología donde nos corresponde. Además, hace unas preguntas respecto a la situación de la cirugía podológica en nuestra comunidad y el presidente le da las respuestas oportunas. D. Manuel Cobo concluye proponiendo que utilicemos la expresión cirugía podológica para no tener problemas legales.
- D. Andrés López expone que los alumnos de la UCAM cuando iban a darse de alta en el RES necesitan están colegiados, pero no querían colegiarse por temas económicos hasta que no estuvieran trabajando. El Presidente D. Francisco Barranco le explica que se debe dar de alta como no ejerciente antes de encontrar trabajo, y una vez encuentren trabajo pueden pasar a ejercientes.
- D^a Almudena Rama pregunta si los fisioterapeutas pueden hacer exploraciones biomecánicas y que capacidad legal tienen. A lo que se contesto que los

fisioterapeutas pueden diagnosticar bajo su codificación, pero no lo que este en el CIE -9.

Le pregunta ahora a D. Francisco Díaz que una compañera esta saliendo hacer domicilios a 20€ y no son pacientes impedidos, a lo que se le contesto que si se puede intervenir porque es competencia desleal, ya que esos paciente podrían acudir a la consulta.

- D. Raúl Blázquez quiere hacer una aportación sobre el intrusismo: propone hablar con la OCU, que tal vez podamos colaborar con ellos.
También propone Actualizar los datos en el colegio para el tema de las recetas, se le contesto que ya se han enviado muchos emails para informar de la actualización de los datos.
- D. Mauricio Arrabal, quiere comentar el tema de la cirugía, que habría que hablar mas sobre cirugía podológica y no de cirugía mayor o menor. Entendiendo que está mezclada con cirugía mayor y menos ambulatoria. Propone que se debería ver quien puede diagnosticar y quien no y mirar todo esto dentro de nuestra propia autonomía.
- D. Francisco Barranco comenta la poca colaboración de los colegiados del COPOMUR que incluso en una asamblea general acuden solo 26 colegiados.

. Se finaliza la Asamblea a las 13 horas.

Fdo. D^a. Yolanda Pérán Quevedo
Secretaria de la Junta de Gobierno del
COPOMUR

En Murcia a 30 de Enero de 2021

